

# ¿QUÉ CAMBIOS NOS PRESENTA LA 2DA MODIFICACIÓN A LA MISCELÁNEA FISCAL 2019?



**VICEPRESIDENCIA DE LA COORDINACIÓN  
NACIONAL DE SÍNDICOS DEL CONTRIBUYENTE  
ANTE AUTORIDADES FISCALES FEDERALES**



# ¿Qué cambios nos presenta la 2da modificación a la Miscelánea Fiscal 2019?

La autoridad da a conocer de manera anticipada en su portal de internet la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, en donde actualmente se encuentran 2 versiones de este documento, teniendo como fechas de publicación el 14 de noviembre y 26 de noviembre de 2019, siendo esta última la que cuenta con los cambios más recientes que están por ser publicados.

REGLA	TÍTULO	CAMBIO
<b>2.1.6.</b>	Días inhábiles	Se establece el segundo periodo vacacional para 2019, siendo los días del 23 de diciembre de 2019 al 7 de enero de 2020.
<b>11.5.1.</b>	Bases del sorteo "El Buen Fin"	Se actualiza título de aviso para participar en el Buen Fin, mencionando el "uso de medios de pago electrónicos". Asimismo, se actualiza la fecha de publicación del decreto DECRETO DOF 13/11/2019
<b>11.5.2.</b>	Manifestación de conformidad para que se aplique el procedimiento de compensación permanente de fondos	Se actualiza la fecha de publicación del decreto DECRETO DOF 13/11/2019
<b>11.5.3.</b>	Entrega de información de la Secretaría a las entidades federativas por premios pagados	Se actualiza la fecha de publicación del decreto DECRETO DOF 13/11/2019
<b>11.5.4.</b>	Pago a la Secretaría de Gobernación de aprovechamientos por premios no reclamados	Se actualiza título del trámite para presentar el comprobante de pago mencionando el "uso de medios de pago electrónicos". Asimismo, se actualiza la fecha de publicación del decreto DECRETO DOF 13/11/2019



REGLA	TÍTULO	CAMBIO
<b>11.5.5.</b>	Forma de acreditamiento del estímulo	Se actualiza segundo párrafo para eliminar la mención de la regla 11.5.9, así como el año de la RMF, siendo este 2019. Se actualiza la fecha de publicación del decreto DECRETO DOF 13/11/2019
<b>11.5.6.</b>	Información que deben proporcionar las entidades participantes en el sorteo “El Buen Fin”, respecto de los premios entregados	Se actualiza la fecha de publicación del decreto DECRETO DOF 13/11/2019
<b>11.5.7.</b>	Información que deben proporcionar las entidades participantes del sorteo “El Buen Fin”	Se actualiza la fecha de publicación del decreto DECRETO DOF 13/11/2019
<b>11.5.8.</b>	Información que deben proporcionar las entidades participantes del sorteo “El Buen Fin”, respecto de los premios pagados por entidad federativa	Se actualiza párrafo para hacer mención al Cuarto párrafo del artículo segundo del Decreto. Se actualiza la fecha de publicación del decreto DECRETO DOF 13/11/2019
<b>11.5.9.</b>	Entrega de información de premios pagados por entidad federativa	Se elimina esta regla.







## APORTACIONES DEL EQUIPO DE **SÍNDICOS DEL CONTRIBUYENTE:**

José Manuel López Campos **PRESIDENTE**, Dr. Ariel Puerto Nájera **COORDINADOR SURESTE**, Dra. Araceli Hernández Hernández **COORDINADORA SUR**, Mtro. Julio Vázquez Lugo **COORDINADOR NOROESTE**, Mtro. Abraham Rodríguez Padrón **COORDINADOR NORESTE**, Mtro. Juan Carlos Moreno **COORDINADOR OCCIDENTE**, Mtro. Héctor Ortega de la Torre **COORDINADOR CENTRO**.



COORDINADO POR:  
**DR. OCTAVIO DE LA TORRE**  
VICEPRESIDENCIA DE LA COORDINACIÓN  
NACIONAL DE SÍNDICOS DEL CONTRIBUYENTE  
ANTE AUTORIDADES FISCALES FEDERALES



ELABORADO POR:  
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL GUILLEN**  
LÍDER DE IMPUESTOS CORPORATIVOS  
DE TLC ASOCIADOS



**MTRO. RICARDO MÉNDEZ**  
LÍDER DE CONSULTORÍA DE TLC ASOCIADOS



DISEÑADO POR:  
**CORPORATIVO DE  
TLC ASOCIADOS**



CONCANACO  
SERVYTUR  
MEXICO

Confederación de Cámaras Nacionales  
de **Comercio, Servicios y Turismo.**

[www.concanaco.com.mx](http://www.concanaco.com.mx)



“Hablemos y  
Actuemos bien  
por **México**”

